

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República Oriental del Uruguay y la República de El Salvador, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 26 de setiembre de 2012.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de mayo de 2018.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

GLORIA RODRÍGUEZ
2da. Vicepresidenta